

**MUNICIPIO DE ANDES  
CONSEJO MUNICIPAL DE ARCHIVO**

**ACUERDO No. 03  
(diciembre 22 de 2011)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN  
DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA**

El Consejo Municipal de Archivos de Andes en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 12 de 1995 del Archivo General de la Nación, el Decreto Nacional 4124 de 2004 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 594 de 2000 o la Ley General de Archivos en su Artículo 24 establece la obligatoriedad para las entidades de la Administración Pública la elaboración y adopción de las respectivas Tablas de Retención Documental

Que es deber de la Administración Pública la organización y conservación de sus archivos en sus diferentes fases de formación, entendidos estos como los Archivos de Gestión, el Archivo Central y el Archivo Histórico de la entidad

Que el Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación, establece la metodología para la aplicación de las Tablas de Retención Documental

Que el Decreto 119 de agosto 9 de 2007 de la Alcaldía Municipal de Andes crea el Consejo Municipal de Archivos para el Municipio de Andes

Que el Comité Evaluador de Documentos actúa como organismo asesor del Consejo Municipal de Archivos del Municipio

Que el mencionado Comité reviso y avaló las Tablas de Retención Documental presentadas por la Alcaldía Municipal y emitió concepto favorable a la fecha diciembre 9 de 2011, considerándose que se encuentran en alto grado de confiabilidad en lo relacionado con la identificación y conformación de series documentales, lo mismo que los tiempos de retención establecidos para las diferentes fases archivísticas y que los procedimientos adoptados para la disposición final son apropiados.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar las Tablas de Retención Documental elaboradas y presentadas por la Alcaldía Municipal de Andes, las cuales hacen parte integrante de este acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar a la Alcaldía Municipal de Andes que, a través de expedición de acto administrativo proceda a la adopción de la Tabla de Retención Documental y su aplicación en los distintos archivos de gestión. Deberá remitirse copia del acto administrativo al Consejo Municipal de Archivos de Andes.

**PARAGRAFO:** Igualmente debe señalar que la responsabilidad de la organización, conservación, transferencias y consulta de las series documentales relacionadas en la Tabla de Retención Documental de todas las dependencias corresponde a cada uno de los jefes de las misas

**ARTICULO TERCERO:** Las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Andes se aprueban una sola vez. En consecuencia, el Comité de Archivo de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación; velara porque se realicen los ajustes pertinentes en caso de ocurrir modificaciones al interior de la Entidad. Las actualizaciones y modificaciones deberán quedar perfectamente descritas en las Actas del Comité de Archivo de las cuales se enviara copia al Consejo Municipal de Archivos del Municipio.


**ARTÍCULO CUARTO:** El Consejo Municipal de Archivos de Andes, las entidades de control del Estado, cualquier instancia del Sistema Nacional de Archivos y los ciudadanos en general podrán, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, verificar a aplicación de la Tabla de retención Documental y la conformación de sus archivos en sus diferentes fases desde el punto de vista del ciclo vital de los documentos; en caso de incumplimiento, tendrán la facultad de poner en conocimiento de la Procuraduría Regional del Departamento y la Contraloría General de Antioquia la presunta omisión, para que se adelanten las investigaciones a que haya lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Municipio de Andes, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2011

  
**LUIS HORACIO GALLON ARANGO**  
Presidente

  
**MARGARITA MEJIA SADARRIAGA**  
Coordinadora archivo y correspondencia